

Solicitud de Devolución de dinero y documentos

Registros Públicos

F-RP-0036

Versión 17

Vigencia: 14/02/2023

DATOS DEL SOLICITANTE (persona natural o jurídica que realizó el pago)

Nombre o razon sociai:								
Tipo de documento: CC	PPT	PEP	NIT	CE	TI	PASAPORTE	No:	
Teléfono/celular:			Corre	o electró	nico:			
Dirección:					_ No. o	de recibo:		
Entidad bancaria:						ELECTRÓNICA:		
No. de cuenta:					Т	ipo de cuenta: Al	horros	Corriente
Titular de la cuenta:								
Tipo de documento: CC	PPT	PEP	NIT	CE	TI	PASAPORTE	No:	
Pago de la devolución a tra persona autorizada. No es	vés del ca	nal selecc	ionado, a	accedien	do con e		en el celular e	el titular o la
Autorizo que el valor corres	pondiente	sea devu	elto a trav	vés de:				
Daviplata: Nequi: DALE Cuenta Bancaria: Nombre del titular de la cuenta:		Número (de celular a	asociado:				
No. documento de identidad		C.C	PPT	PEF	PINIT	C.E. T.I.	Pasaporte	
	correspon	diente. 'OLUCIÓN	-			persona natural o .DICADOS PRESEN		
Nombre(s) y apellido(s) del								 -
Dirección: Correo electrónico:								
Tipo de documento: CC								
•	escuento	del valor	de servi o para que	cio de m	ensaje i as verifi	ría por la devolució caciones pertinentes	ón de docume	entos
Firma del solicitante:		orsona nat	ural o rom	roconto	to logg!	de la persona jurídic	<u></u>	
Sede Principal Sede Obrero S	ede Unicentro	Yumbo		uablanca		de la persona juridic		ww.ccc.org.co

Nombre(s) y apellido(s):	(Pei	sona natu	ral o renre	sentante	legal de	e la nersona iurídica)							
(Persona natural o representante legal de la persona jurídica)													
Tipo de documento: CC _	PPT	PEP	NIT	CE	TI	PASAPORTE	No:						
						y documentos DMERCIO DE CALI							
	030 E	CLUSIVC) DE LA (V DE CC	DIVIERGIO DE CALI							
Fecha de recepción: DD / N	IM / AAAA		Recit	oido por									
Fecha de aprobación: DD /	MM / AAA	A	Nota	contable	No.								
·													
Nombre completo:					F	Firma:							

La devolución de dinero se solicita en los siguientes casos:

- Cuando el documento no es objeto de registro ante la Cámara de Comercio.
- Cuando el documento es devuelto y no se va a reingresar bajo una nueva solicitud.
- Cuando se ha pagado un mayor valor en la tarifa.
- Cuando el usuario presenta constancia de pago del impuesto ante la Gobernación.
- Cuando ha aplicado el desistimiento tácito, al no atender dentro del término legal un requerimiento para la solicitud.
- Cuando ha desistido de manera expresa de la solicitud, antes de efectuarse el registro.
- Cuando una revocatoria directa o recurso administrativo resuelvan retirar una inscripción.

Observaciones:

- La Cámara de Comercio de Cali devolverá sólo los valores pagados en esta entidad.
- La devolución del dinero correspondiente al impuesto de registro pagado directamente en la Gobernación debe gestionarse en dicha entidad.
- Cuando el motivo de la devolución obedezca al pago previo del impuesto de registro, deberá adjuntar copia de la constancia de pago.
- Si quien firma la solicitud de devolución de dinero es un apoderado, se debe adjuntar poder.
- Tiempo de respuesta: 15 días calendario.
- La devolución de dinero en ventanilla será de máximo medio SMMLV.

